

# CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

## **PROGRAMA Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.- Instituto Mora.

### **PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023-2024**

#### **PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES SECTORIZADAS DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024**

##### **1.- Índice**

- 1.- Índice
- 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa
- 3.- Siglas y acrónimos
- 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa
- 5.- Análisis del estado actual
- 6.- Objetivos prioritarios
  - 6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población
  - 6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
  - 6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.
  - 6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.
- 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales
- 8.- Metas para el bienestar y Parámetros
- 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

##### **2.- Fundamento normativo de elaboración del programa**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 26 apartado "A" establece que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

También establece en su artículo 3 fracción V que "Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella". Cabe recordar que el Instituto Mora tiene por objeto, de conformidad con el decreto de restructuración vigente publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de octubre de 2006, realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales; así como difundir los resultados de sus investigaciones, con lo que contribuye a este derecho.

Asimismo, se toma como referencia la Meta 17.6 “Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la cual se puede contribuir con el presente Programa Institucional.

El Instituto Mora, de conformidad con el decreto de reestructuración mencionado arriba, es un Organismo Público Descentralizado por lo que queda sujeto a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales que señala en su Artículo 46, dentro del Capítulo V Del desarrollo y Operación, que los objetivos de las entidades paraestatales se ajustarán a los programas sectoriales que formule la Coordinadora de Sector, mientras que el Artículo 47 establece que dichas entidades deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas.

Por su parte, el Artículo 48 apunta que el Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal, y que deberá contener los objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; y, la previsión y organización de recursos para alcanzarlas.

Asimismo, el Reglamento de la citada Ley establece en su Artículo 22, en el capítulo referente a la Operación de las Entidades que ésta se regirá por los programas sectoriales en los que se participe, así como por los programas institucionales que las mismas formen y aprueben sus órganos de gobierno, en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo que hace a la Ley de Planeación, en su Artículo 1 dentro del Capítulo Primero sobre Disposiciones Generales, señala que tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal y en su Artículo 2 dispone que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la CPEUM.

Dentro del Capítulo Segundo de dicha Ley referente al Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Artículo 12 dispone que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de la propia Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal formarán parte del Sistema, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

Asimismo, queda establecido en la fracción II del Artículo 17 de esta Ley, que las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

También, dentro del Capítulo Cuarto referente al Plan y Programas, en el Artículo 24 se dispone que los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento.

Por lo anterior, la formulación del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, se encuentra alineado y tiene como sustento los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), así como lo establecido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECiTI 2021-2024) y en el Programa Institucional 2020-2024 del Conacyt y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación.

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora será el encargado de la publicación de su Programa Institucional, así como de su ejecución y seguimiento.

**3.- Siglas y acrónimos**

<b>Sigla/Acrónimo</b>	<b>Significado</b>
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>AMEXCID</b>	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<b>ANUIES</b>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CPI</b>	Centros Públicos de Investigación
<b>CTI</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Conacyt</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CONOCER</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>Instituto Mora</b>	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
<b>IMER</b>	Instituto Mexicano de la Radio
<b>MOOC</b>	Cursos masivos y abiertos en línea (Massive Open Online Course)
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PECITI 2021-2024</b>	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PND 2019-2024</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Posgrados
<b>Pronaces</b>	Programas Nacionales Estratégicos
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Investigadores
<b>SPR</b>	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

**4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa**

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

**5.- Análisis del estado actual**

Tanto en México como en el mundo, se viven tiempos de cambios profundos lo que impacta en las políticas, las instituciones, los marcos conceptuales y las agendas de investigación en condiciones de creciente complejidad e incertidumbre. En este contexto desafiante de transformación, el Instituto Mora tiene un papel relevante que jugar afianzando sus mejores tradiciones y desarrollando nuevas capacidades institucionales y de gestión. Ante un contexto de transformaciones, se deben asumir los procesos de cambio como oportunidades de mejora y desarrollo, más que como riesgos y amenazas. Sin embargo, de manera equilibrada no se pueden minimizar las dificultades y desafíos que es muy posible encontrar en el camino y que son consustanciales a todo proceso de cambio. Hemos de ser realistas y enfrentarlos con gran determinación.

Algunas de las problemáticas que se enfrentan en México tienen que ver con un importante porcentaje de la población que vive en situación de pobreza, desigualdad y discriminación. De acuerdo con información de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre los países latinoamericanos, es en México en donde más se ha acrecentado el porcentaje de personas en situación de pobreza. Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) señala que, entre 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza aumentó de 41.9% a 43.9%, lo cual significa, en número de personas que pasó de 51.9 a 55.7 millones de personas, es decir, 3.8 millones más.<sup>1</sup>

Por su parte, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema tuvo un incremento de 7.0% a 8.5%, es decir que pasó de 8.7 a 10.8 millones de personas, lo que significa un aumento de 2.1 millones. Se calcula que hay 50.1 millones de personas en situación de pobreza laboral (es decir que los ingresos laborales en el hogar no son suficientes para adquirir una canasta alimentaria básica para todos sus integrantes), lo que significa que, a más de un año del inicio de la pandemia, hay 5.3 millones de personas más en esta situación. Cabe destacar que el incremento en este rubro de pobreza ha sido más fuerte en las mujeres que en los hombres ya que en el caso de las mujeres aumentó en 2.7 millones mientras que en los hombres fue de 2.5 millones.<sup>2</sup>

Esta situación responde al modelo de desarrollo que ha prevalecido a escala global por muchas décadas y muestra hoy, con toda crudeza, su insostenibilidad social, económica y ambiental. Se trata de un modelo que ha generado condiciones estructurales que incluso amenazan la supervivencia humana, como se está observando con los riesgos que genera el cambio climático en el mundo.

Indudablemente la realidad global y nacional se ha profundizado ante la pandemia por COVID-19, la cual ha evidenciado una crisis sanitaria, social y económica de dimensiones todavía impredecibles. Daniel Innerarity ha afirmado que la COVID-19 no es sólo un fenómeno epidemiológico, es también un fenómeno epistemológico; o, como lo ha dicho de manera contundente Ignacio Ramonet, “para las Ciencias Sociales (la pandemia) es un «hecho social total», en el sentido de que convulsa el conjunto de las relaciones sociales, y conmociona a la totalidad de los actores, de las instituciones y de los valores.” (Ramonet, La pandemia y el Sistema Mundo, la Jornada, 25 de abril de 2020).

Para México ha sido muy alto el costo de haber enfrentado la pandemia en contextos en que parte importante de la población sufre de alta precarización laboral, fuertes limitaciones en acceso a los derechos sociales, económicos y culturales, feminización de la pobreza, un sistema de salud debilitado, con una población que padece de desnutrición, malnutrición y comorbilidades, con viviendas inadecuadas, dificultades para acceder a servicios públicos, con inseguridad económica y claramente con falta de sistemas de cuidados. Y todo ello es resultado de decisiones de política tomadas en décadas precedentes y de su profundo impacto tanto en el régimen de acumulación como en el régimen de bienestar. Quedarse en casa, en el marco de la pandemia, solo ha sido sólo es posible para quienes tienen un ingreso estable y sostenido, o capacidad de ahorro, situación que no es la condición de la mayoría de la población.

En el ámbito de la educación la pandemia también puso de relieve brechas importantes, evidenciando situaciones de desigualdad y discriminación de la población cuya situación de exclusión y pobreza impide su acceso a los beneficios de la educación y, en general a los de la ciencia como un derecho. Es claro que la brecha de acceso digital para hacer posible la educación a distancia y el acceso al conocimiento, es una realidad que es urgente revertir pues más del 35% de los hogares del país aún carece de acceso a internet.<sup>3</sup> México está inmerso en un mundo globalizado que, por un lado, tiende a la digitalización, a la inteligencia artificial y a la era tecnológica, mientras que, por el otro, enfrenta una realidad en la que hay un porcentaje importante de población que no tiene acceso a computadoras, celulares, servicio de internet, o que tiene un manejo limitado o muy limitado de dicha tecnología.

A partir de la pandemia los sistemas de salud, educación, empleo y de cuidados sufrirán cambios importantes que es necesario diseñar y fundamentar dando lugar a nuevas políticas públicas que ya no estén alejadas de las necesidades de la mayoría de la población.

---

<sup>1</sup> En el informe del Coneval 2020 se estimó que en ese año 66.9 millones de personas vivían con un ingreso inferior a la línea de pobreza. (<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>) [Recuperado 20 febrero 2023].

<sup>2</sup> Coneval (5 de agosto de 2021) presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020. Comunicado No.09. Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO\\_009\\_MEDICION\\_POBREZA\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/ComunicadosPrensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf) y Gazcón, F. (4 agosto 2021). Analistas prevén aumento significativo de pobreza por COVID en reporte del Coneval. El Financiero. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/08/04/analistas-preven-aumento-significativo-de-pobreza-por-covid-en-reporte-del-coneval/>

<sup>3</sup> Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021. (Recuperado de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf))

Así también, se han identificado las condiciones de desventaja que enfrentan las mujeres en la ciencia,<sup>4</sup> producto de las desigualdades estructurales sociales, educativas, económicas y culturales que han padecido históricamente. Específicamente, México está entre los últimos países -de los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)- con un promedio de 1.02 personas dedicadas a la investigación por cada mil integrantes de la población económicamente activa; mientras que el primer lugar (Dinamarca) reporta 15.65 investigadoras e investigadores por cada mil.<sup>5</sup> Ahora bien, la presencia de las mujeres en el mundo de la ciencia, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es baja, solo uno de cada cinco países ha alcanzado la paridad de género, al lograr que entre 45% y 55% de sus investigadores sean mujeres, sin embargo, en el caso mexicano, esta cifra apenas alcanza el 33%, es decir, 3 de cada 10 personas científicas, son mujeres en este país.<sup>6</sup>

Cabe señalar también que, en el ámbito internacional, la crisis del multilateralismo evidenció que, ante una problemática global como la pandemia, no hubo la respuesta requerida de la cooperación internacional ni tampoco la solidez necesaria de una autoridad sanitaria a nivel mundial. Por el contrario, emergieron actitudes nacionalistas que no comprenden que, o se controla la pandemia en el mundo entero, o no se asegurará el control en los países ricos y poderosos. Ciertamente el mundo mostró no estar preparado para abordar y resolver este tipo de problemas complejos.

No es por ello exagerado afirmar que se está a las puertas de un intenso y complejo debate global sobre el papel de la ciencia y de la producción de conocimiento en los procesos de desarrollo; ante la necesidad de incorporar la perspectiva de la complejidad en el análisis de los procesos sociales, ante la urgencia de recuperar la historia como fuente insustituible de aprendizaje y ante la conformación de nuevos procedimientos en la generación de conocimiento; en los que la colegialidad, el intercambio horizontal y las comunidades de aprendizaje tenderán a ser la regla, más que la excepción. Probablemente el futuro corresponda a una epistemología pluralista, global y profundamente cooperativa.

El contexto en el que se encuentra el país exige a las Instituciones de Educación Superior (IES) y a los Centros Públicos de Investigación (CPI), nuevas formas de responder ante estas realidades, de ahí que el Instituto Mora fundamenta su Programa Institucional en el enfoque de derechos humanos plasmado en el Artículo 1º de la CPEUM y en el PND 2019-2024, particularmente alineado al apartado de Ciencia y Tecnología contenido en el Eje 3 de Economía. Con ello, se contribuirá a la disminución de las desigualdades sociales señaladas anteriormente, así como a cerrar la brecha existente en el acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos.

Ello implica entender a la ciencia como un derecho humano cuyas aportaciones y conocimientos que genere sean para todas las personas más allá de sus condiciones de vida, sexo, edad, origen étnico, situación socioeconómica, ubicación geográfica, entre otros aspectos. En consecuencia, el Instituto Mora fortalecerá sus actividades científicas y humanísticas para contribuir al desarrollo nacional y a mitigar algunos de los principales problemas que aquejan a la población mexicana, poniendo los resultados de sus investigaciones en formatos que faciliten el acceso universal del conocimiento y el goce de sus beneficios sociales.

En este sentido, el Instituto Mora impulsará una agenda de investigación que permita visibilizar los temas en los cuales está trabajando a fin de articular de mejor manera los estudios en Historia con los temas emergentes en los que se investiga en el ámbito de las Ciencias Sociales, tales como estudios del desarrollo; agua, salud, igualdad de género, medio ambiente, migración, cambio climático, cooperación internacional para el desarrollo, entre otros. Así, el Instituto continuará generando y fortaleciendo las publicaciones de investigación científica básica y aplicada para entender los orígenes, causas y consecuencias de algunos problemas nacionales concretos y ofrecer posibles soluciones atendiendo su circunstancia regional.

Para lograr un mayor impacto de la investigación, es menester el fortalecimiento de los enfoques multi, trans e interdisciplinarios a fin de incorporar una visión integral, complementaria y diversa que permita generar ciencia abierta para todas y todos, en perspectiva de un modelo de desarrollo incluyente, sustentable y sensible a las diferencias territoriales. Se promoverán en el Instituto Mora iniciativas de investigación y formación de personas que fortalezcan y desarrollen capacidades locales y regionales en zonas estratégicas del país, históricamente desfavorecidas, que contribuyan además a la descentralización del trabajo institucional.

---

<sup>4</sup> Las regiones con proporciones más elevadas de mujeres en los cuerpos de investigación son Europa Sudoriental (51.2%), América Latina y el Caribe (49.8%), Asia Occidental (48.3%), mientras que en el África Subsahariana existe un 33.5% de mujeres investigadoras, y Asia Sudoriental un 26.3%. UNESCO. Informe sobre la ciencia 2021. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, p. 15. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375429/PDF/375429eng.pdf.multi>

<sup>5</sup> Los países que reportan el mayor desarrollo económico y social son Israel, Korea del sur y Japón, los cuales invierten más de 3% de su Producto Interno Bruto en investigación científica; sin embargo, México nunca ha logrado superar el 0.5% del PIB siendo que su intención ha sido invertir el 1% del PIB.

<sup>6</sup> Gómez, D. (13 febrero 2020). En México, sólo 3 de cada 10 científicos son mujeres. Forbes Women, recuperado de <https://www.forbes.com.mx/en-mexico-solo-3-de-cada-10-cientificos-son-mujeres/>

A fin de lograr un mayor impacto del conocimiento generado, un desafío importante para el Instituto Mora es atender la desarticulación existente entre el conocimiento que se genera desde la academia y su incidencia concreta en la realidad social, económica y ambiental del país. Si el conocimiento no logra tener impacto en los contextos locales, estatales y nacionales y, sobre todo, en las poblaciones subrepresentadas y en situación de vulnerabilidad, entonces es un conocimiento con alto riesgo de mantenerse cooptado por grupos poblacionales que sí pueden acceder a él y beneficiarse del mismo, reproduciendo así los vicios históricos de exclusión y discriminación hacia las mayorías. Por tanto, desde el Instituto, se buscará contribuir a revertir esta situación a través de una mayor articulación con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) promovidos por el Conacyt.

En este orden de ideas, la difusión y divulgación del conocimiento cobra una gran relevancia. Además de las publicaciones científicas, el desafío es hacer llegar el conocimiento generado a públicos amplios y diversos, lo cual implica la generación de medios y mecanismos que lo permitan su acceso universal. Tal es el caso de la realización de cápsulas de video que de manera atractiva den a conocer las actividades que se llevan a cabo en el Instituto; booktrailes, webinaros, entre otros. Uno de los proyectos más significativos en esta línea es la creación y puesta en marcha de una colección de divulgación que incluya la publicación de libros y cuentos en formato digital, libre y gratuito, algunos en versión bilingüe (lengua originaria y español) y diversos productos audiovisuales. Todo lo anterior se inserta en una política de comunicación social que pasa también por el acceso a medios masivos de comunicación, en particular el radio y televisión. Para ello se buscará reforzar la relación que se mantiene con el IMER y vincularla con la del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

La ampliación de la agenda institucional de educación continua en diversas temáticas a través de diplomados, cursos y talleres dirigidos a estudiantes, académicos y académicas, personas servidoras públicas, profesionistas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, constituye una estrategia que contribuirá a lograr un mayor impacto tanto del trabajo de investigación como de docencia. El Instituto Mora cuenta con infraestructura tecnológica actualizada y está en capacidad de explorar vías para optimizar el uso de las tecnologías de comunicación para propiciar más acciones de educación continua a bajos costos y de manera extendida.

Para tal efecto, se promoverá la ampliación en la producción, implementación y operación de cursos, talleres y diplomados en múltiples temas que atiendan las necesidades de la población y de las instituciones públicas, así como el lanzamiento en plataforma de cursos masivos y abiertos en línea (MOOC), entre otros, son estrategias que pueden contribuir a mitigar la brecha digital y a fortalecer la generación de recursos propios, aprovechando al máximo el capital intelectual con el que el Instituto cuenta. Cabe destacar que el Instituto se ha acreditado como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE) avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y se tienen acreditados, para evaluar y certificar personas, los siguientes estándares]:

- EC0539 Atención presencial de primer contacto a Mujeres víctimas de violencia de género.
- EC0076 Evaluación de competencias de candidatos con base en Estándares de Competencia.
- EC0105 Atención al ciudadano en el sector público.
- EC0107 Manejo de procesador de textos digitales (Word).
- EC0217.01 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal.

Asimismo, el Programa Institucional pone énfasis en incorporar otros enfoques transversales, tales como el de igualdad de género, intergeneracional y medioambiental. Aunque en el Instituto Mora no existe subrepresentación por parte de las mujeres en la comunidad académica, ello no quiere decir que la perspectiva de igualdad de género esté plenamente interiorizada, o que los cargos de toma de decisiones en el personal administrativo estén ocupados de manera equitativa. Por tanto, además de crear, mantener y promover condiciones académicas y laborales incluyentes no solo hacia las mujeres, sino también hacia las juventudes, se estableció la Unidad de Igualdad de Género, se elaboró el "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el Instituto Mora" y se han impartido varios cursos en la materia a la comunidad.

Una forma de contribuir a la incorporación de jóvenes académicos consiste en mantener vínculos activos de información y cooperación con los egresados y egresadas del Instituto a través de acciones que permitan sumarlos a las actividades institucionales, incorporarlos en equipos de investigación y docencia, generando sinergias con las instituciones públicas y privadas y con las organizaciones sociales y comunitarias con las que colaboran.

Para lograr los relevos generacionales necesarios a través de la incorporación de jóvenes en la planta académica del Instituto, es necesario diseñar un esquema de jubilación digna que permita el retiro adecuado del personal que ha cumplido con creces su labor académica. Si bien este problema no es exclusivo del Instituto, lo cierto es que es fundamental trazar una ruta crítica que permita identificar los pasos a seguir, de manera realista, para atender desde ahora esta apremiante necesidad a fin de lograr condiciones óptimas de jubilación, bajo estrategias conjuntas con otros Centros Públicos de Investigación.

Por otra parte, la falta de articulación que presentan los CPI constituye un factor que limita el amplio potencial que los diversos centros tienen en múltiples agendas de investigación y docencia. Por tal motivo, es fundamental incorporar estrategias que fortalezcan la vinculación y la identificación de agendas comunes, con otras instituciones, tanto en investigación como en docencia, a fin de optimizar recursos y responder, de manera más efectiva, a la generación de soluciones viables a los problemas sociales que enfrenta la sociedad contribuyendo a la vez al fortalecimiento del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación.

Al mismo tiempo, una clara estrategia de vinculación y alianzas permitirá posicionar al Instituto Mora en el ámbito público, pero en una perspectiva de profundo servicio y devolución a la sociedad mexicana de los resultados de la investigación que se realiza. Por tanto, la vinculación interinstitucional y multi-actoral constituye una estrategia sustantiva en el quehacer institucional, incorporando un enfoque que involucre academia, administración pública, organizaciones sociales, empresas sociales, a fin de articular, complementar, compartir, enriquecer y sumar las capacidades institucionales propias, así como las de los otros actores, a fin de aprovechar al máximo el capital intelectual, la infraestructura, las capacidades de las personas, así como los aspectos económicos, técnicos y tecnológicos con las que cada actor cuenta y desarrollar y/o continuar con iniciativas, proyectos y programas de manera conjunta. En esta perspectiva la internacionalización de la investigación y docencia será esencial, así como el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur con entidades educativas de América Latina y el Caribe.

En suma, las problemáticas arriba señaladas implican cambios institucionales -algunos ya realizados- que será posible lograr a partir de los siguientes planes y estrategias institucionales:

- Programa de difusión y divulgación del conocimiento.
- Diversificación de la agenda de actividades educativas para un público amplio a través de Educación Continua e Innovación Académica, utilizando tecnologías de información y comunicación para lograr un mayor impacto.
- Política de comunicación social a través de una mayor presencia en medios masivos.
- Política de igualdad de género y no discriminación.
- Plan de movilización y generación de recursos propios.
- Propuesta de plan de jubilación digna e incorporación de jóvenes académicos.
- Estrategia de diálogo permanente y compromiso con los derechos de las trabajadoras y trabajadores del Instituto a través de sus sindicatos.

La defensa de las libertades de cátedra e investigación, así como del pluralismo y la libertad de expresión y de pensamiento son principios fundamentales en el Instituto Mora. Las estrategias planteadas fortalecerán el papel del Instituto Mora como una entidad de interés público y en beneficio de la sociedad a través de un modelo de gestión regido bajo los principios de ética, honestidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas y solidaridad con la población. Los cuales se alinean a los principios establecidos en el PND 2019-2024, particularmente a los de Economía para el bienestar. En ese mismo sentido, la propuesta mencionada de generar ciencia abierta para todas y todos, en perspectiva de un modelo de desarrollo incluyente, sustentable y sensible a las diferencias territoriales, se encuentra alineada al principio rector de No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. Asimismo, las acciones propuestas se encuentran alineadas al PECiTI 2021-2024 y constituyen ejes centrales en el quehacer institucional. La protección de los derechos laborales, el fomento de la solidaridad, la cooperación y la comunicación constante de los sindicatos con las autoridades del Instituto es crucial para avanzar, en una perspectiva de progresividad de derechos y en la construcción de mejores condiciones de trabajo.

La producción de conocimiento como bien público, el derecho humano a la ciencia, el diálogo entre disciplinas y múltiples saberes, el impacto social del conocimiento y la investigación, así como la divulgación y acceso al conocimiento son parte de la mirada conceptual y de los ejes centrales en la formulación del Programa Institucional del Instituto Mora que contempla cuatro objetivos prioritarios.

Objetivo 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Generar conocimiento y ponerlo al servicio de la población en una perspectiva incluyente y basada en el intercambio de saberes y en la necesidad de un enfoque multidisciplinario, a través de una agenda de investigación que se centre en temas y regiones prioritarias para el país contribuirá a comprender las problemáticas sociales, económicas, políticas y ambientales desde una perspectiva histórica, lo cual redundará en una mayor incidencia del conocimiento y en la propuesta de políticas públicas que ofrezcan soluciones a los principales problemas de la sociedad. En esta perspectiva, la difusión y divulgación del conocimiento y de sus beneficios y alcances contribuirá a una sociedad más informada, proactiva y propositiva en función de sus propias necesidades.

Objetivo 2: Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

La formación de estudiantes inscritos en programas de posgrado contribuirá a incrementar el número de investigadoras e investigadores y profesionales en proporción con la población mexicana. Con este objetivo se busca ampliar la matrícula, sostener la calidad de los posgrados, así como instrumentar nuevas maestrías, ya sea en línea o presencial, a fin de ampliar el acceso a la formación de más personas en los posgrados del Instituto.

Objetivo 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

La vinculación con diversos actores de la sociedad, gobierno (nacional, estatal y local), organizaciones sociales, comunitarias y sectores productivos, a través de convenios y acuerdos, contribuirá a identificar y promover nuevas líneas de investigación, optimizar recursos de toda índole, diversificar la agenda de actividades educativas a través de acciones de educación continua (talleres, cursos, diplomados), movilizar recursos, y lograr un mayor impacto en la sociedad. Asimismo, la presencia en medios de comunicación y el programa de divulgación contribuirá a socializar el conocimiento generado.

Objetivo 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

Un modelo de gestión basado en el enfoque de derechos humanos y bajo los principios rectores señalados contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales con eficacia y calidad, lo cual redundará en beneficio de la sociedad mexicana.

#### **6.- Objetivos prioritarios**

El Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora plantea cuatro objetivos prioritarios para contribuir al desarrollo nacional, ampliando la excelencia, la calidad de su trabajo y, en particular, su impacto en la sociedad en los próximos cuatro años. Ello puede lograrse cumpliendo los siguientes cuatro objetivos centrales a saber:

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</b>
1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.
2.- Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.
4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

Ante la existencia de políticas económicas excluyentes y generadoras de pobreza y brechas de desigualdad que durante años ha prevalecido en este país, es un hecho que la ciencia se ha mantenido al margen de la mayoría de la población y, sobre todo, ha estado principalmente al servicio de las políticas e intereses de los mercados internacionales beneficiando solo a ciertos grupos de la población que han podido acceder a ella y gozar de sus beneficios. Esta situación ha generado y agudizado la existencia de una brecha entre la sociedad y el conocimiento científico y tecnológico y, por tanto, de sus beneficios y aprovechamiento. Por otro lado, prevalece la ausencia de estrategias eficaces y coordinadas a nivel nacional para el acceso y uso del conocimiento científico y tecnológico, aunado al poco reconocimiento de los conocimientos tradicionales (PECiTI 2021-2024).

No existen políticas públicas que impulsen, precisamente, el acceso universal al conocimiento científico y, por ende, a sus beneficios para atender los problemas económicos, sociales, educativos y en la salud, por mencionar algunos, y generar impactos directos en las mayorías, sobre todo en aquella población subrepresentada. También “falta de políticas públicas que atiendan las realidades en cada estado y regiones del país, además de que existe desaprovechamiento de la cooperación internacional científica y técnica” (PECiTI 2021-2024, p. 27).

Así también, se requiere que haya más programas que impulsen las vocaciones científicas y humanísticas desde edades tempranas, así como normatividad que haga posible que la aplicación del conocimiento, como valor agregado, se quede en el país, más aún cuando dicho conocimiento es financiado con recursos públicos por lo que debería estar disponible a la población y ser parte del conocimiento abierto mundial. “Los canales de comunicación generados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación son insuficientes, lo que no ha permitido una correcta cobertura en la población” (PECiTI 2021-2024, p. 29).

Existe una escasa cultura de apropiación del conocimiento científico y tecnológico por parte de la población en general ya que se dificulta identificar una aplicación práctica en la vida cotidiana y/o para resolver los problemas en el día a día, así como para la toma de decisiones. Aunado a esto, hace falta la mejora de repositorios y la adquisición de infraestructura para el adecuado intercambio de información y datos, por lo que “se ha desaprovechado la toma de decisiones con bases científicas para la generación y la aplicación de políticas públicas eficientes y eficaces en diferentes sectores” (PECiTI 2021-2024, p. 30). Aunado a esto, existe una escasa producción de conocimiento científico y tecnológico que facilite la implementación de medidas pertinentes que contribuyan a dar soluciones a las principales problemáticas que se presentan en el país.

Ante este contexto situacional, el Instituto Mora tiene el compromiso de generar conocimiento científico original, de frontera y con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a fin de detectar, conocer y comprender el origen de los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que enfrenta el país en la actualidad. Además, trabajará por contribuir al desarrollo nacional, regional y local para abatir las desigualdades a fin de alcanzar un crecimiento sostenido y sustentable.

Cabe destacar que la institución cuenta con capacidades instaladas y con amplia experiencia para hacerlo ya que es un referente destacado en las disciplinas de Historia y Ciencias Sociales. Investiga, con la intención de dar solución a problemas del presente el pasado de la economía, la política, la sociedad y cultura con temas tan diversos como los relacionados con procesos electorales, salud mental, corrupción, identidades y educación física y deportes, por mencionar algunos. Asimismo atiende temas estratégicos para el desarrollo del país como son: la pobreza y desigualdad; las problemáticas urbanas y ciudades sostenibles; los estudios sobre el agua; los derechos humanos, la violencia y antropología forense; los estudios de género, salud sexual y reproductiva; el ambiente y cambio climático; la gobernanza; los movimientos sociales; los procesos migratorios; desastres y seguridad humana; la digitalización para el desarrollo sostenible, además de estudios regionales centrados, por ejemplo, en problemáticas vinculadas particularmente con Centroamérica y el Caribe, así como en diversas regiones del país. Además, destaca su planta académica de excelencia con alto nivel de especialización en historia, sociología política, estudios regionales y del desarrollo y la cooperación internacional, y con un 75.8% de sus integrantes en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para el 2022.

Así mismo, y conforme a lo que establece el Eje 3. Economía, del PND 2019-2024 en su apartado de Ciencia y tecnología: “el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica...”, el Instituto Mora trabajará porque la ciencia, como derecho humano, sea para todas y todos, más allá de las condiciones de vida de las personas, de su origen étnico, de sus características socioeconómicas y/o ubicación geográfica, entre otros aspectos, por lo que pondrá especial atención en que el conocimiento científico generado incorpore, visibilice y beneficie a las mayorías, y también a la población subrepresentada en este país. Para ello también se impulsarán líneas de trabajo para la divulgación del conocimiento, así como diversas iniciativas de formación mediante cursos, talleres, seminarios, que den acceso abierto al público en general.

Aunado a esto, el Mora armonizará su trabajo con lo que establece el “Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024”, en su Objetivo 5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social, y con el “Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”, el cual en su Objetivo 6.3 establece el incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) y en beneficio de la población.

Es así que asumiendo estos marcos referenciales, y acorde a la particularidad que le es propia al Mora, al ser de las pocas instituciones del país capaces de dar densidad histórica al debate nacional estableciendo un vínculo entre el pasado y el presente, entre el corto y el largo plazo, entre las continuidades y los cambios, y enriqueciendo así la mirada hacia el futuro de México, se trabajará porque las diversas investigaciones, así como los programas de estudios que se ofrecen sean de calidad y sobre las problemáticas, los retos y soluciones que se enfrentaron en el pasado, así como los problemas y retos contemporáneos que enfrenta nuestra sociedad y sus posibles soluciones. Además de velar por la calidad y la visión histórica, el Mora cuenta con avances en múltiples investigaciones las cuales se difunden y debaten en seminarios institucionales e interinstitucionales que sesionan con diferentes intensidades y diversos actores, garantizando así una perspectiva multi, intra y transdisciplinaria que también suma y aporta a la calidad del conocimiento que se genera.

Se pondrá atención en mantener y seguir creando mecanismos de seguimiento y evaluación a fin de identificar los alcances y resultados del conocimiento científico que desde la Institución se generen para que contribuyan a atender las necesidades prioritarias. Para ello se impulsará que las temáticas y contenidos de los distintos resultados de investigación, estudios y análisis, así como los programas de formación de profesionales expertos ofrecidos en el Instituto busquen atender las problemáticas nacionales, desde las ciencias sociales y las humanidades.

Destaca el importante aporte que puede dar el Instituto con conocimientos y experticia, dado que cuenta con la especialidad en Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como con personas investigadoras formadas en esta materia, para la creación y fortalecimiento de políticas públicas para la cooperación internacional científica y tecnológica, así como en el marco de la diplomacia científica.

Uno de los grandes anhelos que tiene esta institución es y será aportar conocimientos desde las ciencias sociales y humanidades conectados con los grandes desafíos y problemáticas de este país, que también sean útiles y pertinentes para su transformación en beneficio de la sociedad.

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

En México el modelo de desarrollo que ha prevalecido por más de 30 años ha generado una importante brecha entre la sociedad y los procesos de generación de conocimiento que ofrece la academia, por lo que uno de los principales problemas que enfrenta el país es la escasez de personas dedicadas a la investigación científica y tecnológica que puedan contribuir, de manera efectiva, a la solución de los grandes problemas que enfrenta México en el ámbito de los muy diversos temas que implica un desarrollo social, económico y ambiental justo, equitativo, democrático y basado en el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación. Concretamente hay 260 personas investigadoras por cada millón de habitantes, 67% son hombres y 33% mujeres (UNESCO, 2019).<sup>7</sup>

Esta brecha entre el conocimiento y su utilidad para la sociedad ha traído consigo varias consecuencias, por un lado, un desinterés, particularmente por parte de las y los jóvenes egresados de las licenciaturas, en cuanto a la ciencia y la tecnología, lo cual se ve reflejado en la baja demanda que existe para continuar sus estudios de posgrado. Otra consecuencia negativa de dicho modelo de desarrollo es la falta de vinculación entre la generación de conocimiento y su verdadera utilidad y contribución al bienestar de la población. En general la ciencia se ha percibido como algo ajeno y lejano a las necesidades apremiantes de la ciudadanía. Esta percepción se agudiza debido a la dificultad de acceso a la formación de posgrado, principalmente para jóvenes de familias de escasos recursos y en gran medida a la oferta de trabajo, que es reducida y mal remunerada.

---

<sup>7</sup> Institute for Statistics (UIS). *How much does your country invest in R&D?* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019). <http://uis.unesco.org/apps/visualisations/research-and-development-spending/>

Aunado a lo anterior, la concentración de opciones de posgrado también dificulta el acceso para las y los jóvenes. El 21% de los posgrados que se inscribían en el anterior Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) se concentraba en la Ciudad de México y 79% se distribuían en los 31 estados de la república. (Programa Institucional del Conacyt, 2020-2024, p. 30).

Lo cierto es que la política en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación que ha prevalecido por mucho tiempo en el país no ha contribuido de manera efectiva, o la medida de lo esperado, al desarrollo científico de México ni a la generación de más profesionales especializados que enfoquen su trabajo en la propuesta de soluciones a los problemas prioritarios que enfrenta el país, y por tanto que beneficien al conjunto de la población mexicana.

Además de las dificultades de acceso a la formación de posgrado, hay que señalar que parte importante de las y los egresados no encuentran espacio para desempeñarse laboralmente en IES debido, por un lado, a la escasez de plazas de profesores-investigadores y, por otro, a la falta de esquemas de jubilación digna para el personal académico. El hecho es que hay un creciente envejecimiento de la planta docente y limitados espacios disponibles para los jóvenes en la academia.

En suma, para contribuir a atender esta problemática prioritaria en el país, es fundamental fortalecer y desarrollar una comunidad de personas profesionales especializadas que estén realmente comprometidas con la sociedad mexicana y con un desarrollo digno, justo y democrático para el país, tomando en consideración las brechas existentes entre las diversas regiones, culturas, edades y géneros.

De ahí que el objetivo de formar profesionales que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y, particularmente, a la atención de las necesidades estratégicas de la sociedad mexicana resulta prioritario para contribuir al desarrollo sustentable de México.

Este objetivo del Programa Institucional del Instituto Mora se vincula con el Objetivo Prioritario 1 del Programa Institucional Conacyt 2020-2024, a saber: “Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.” (Conacyt, p. 19).

Asimismo, este objetivo se alinea con el Objetivo Prioritario 1 del PECiTI 2021-2024, que dice: “Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.” (PECiTI 2021-2024, p. 36).

Se busca ofrecer una formación especializada y de alto nivel en los campos de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional para el desarrollo a través de los programas docentes del Instituto Mora en los que se ha acumulado importante experiencia. El pensamiento crítico, el aprendizaje de metodologías, la ética que debe imperar en la investigación, la promoción de una perspectiva de desarrollo regional y local, así como el enfoque multicultural, constituyen un eje importante en estos programas docentes.

En cada uno de los programas docentes se buscará establecer líneas de aplicación del conocimiento vinculadas de manera directa con los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), a fin de fortalecer el compromiso del alumnado con la solución de los problemas prioritarios del país.

En esta perspectiva, el objetivo de formar profesionales altamente especializados se alinea con el objetivo superior del PND 2019-2024 que establece como propósito el bienestar general de la población. El modelo de desarrollo que la administración actual impulsa sitúa a la población y, en particular, a aquella que ha sido sistemáticamente excluida de los beneficios de la educación superior, en el centro de las acciones de la actual política de ciencia, tecnología e innovación, lo cual implica una transformación fundamental en cuanto a las prioridades de la política pública, pues la pone al servicio del pueblo mexicano y de la atención de sus problemas prioritarios.

Asimismo, se pretende incrementar el número de personas científicas y humanistas desde un enfoque de compromiso social, derechos humanos, igualdad de género y cuidado del ambiente. Por ello se busca incrementar la matrícula de los diversos programas, pero también generar, en la medida de lo posible, nuevos programas docentes que permitan ampliar el acceso a la formación de posgrado. De esta manera se cumple con el principio rector del PND 2019-2024, de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, por la vía de ofrecer más oportunidades de acceso a la formación científica.

Para el cumplimiento de este objetivo el Instituto Mora cuenta con programas docentes de competencia internacional y alta eficiencia terminal que, hoy por hoy, son un referente en el país. La calidad de la formación con que cuentan sus egresadas y egresados les permite continuar con sus estudios en otras IES o insertarse pronto en el mercado laboral ocupando cargos de alta responsabilidad. Así, el Instituto ha logrado un amplio reconocimiento y prestigio nacional e internacional.

Las maestrías y los doctorados que imparte el Instituto son programas de excelencia. Bajo el extinto PNP las cuatro maestrías contaban con el nivel de Competencia Internacional; el Doctorado en Historia Moderna y Contemporánea con el nivel de Consolidado, y el Doctorado de Estudios del Desarrollo: perspectivas y problemáticas latinoamericanas se encontraba clasificado como de reciente creación.

Además de estos programas, el Instituto cuenta con una licenciatura en Historia cuyas líneas de formación profesional en didáctica de la historia, divulgación de la historia, y gestión del patrimonio cultural, constituyen una opción académica de valor singular que la distinguen de otras licenciaturas similares. Cabe señalar que se ha actualizado el Plan de estudios, a fin de fortalecer su perfil y originalidad.

Los programas docentes del Instituto registran una alta eficiencia terminal y de graduación, así como una consistencia y pertinencia de los contenidos que se imparten en cada uno de ellos, de cara a la necesidad de contribuir a generar soluciones a los grandes problemas que enfrenta la población.

Anualmente, alumnas y alumnos obtienen diversos premios y reconocimientos a sus tesis, y las y los egresados en general han ido consolidando sus trayectorias, y no pocos se encuentran en cargos importantes de toma de decisiones o en actividades de docencia e investigación. Se busca mantener la calidad de los programas docentes con un claro enfoque de inclusión social a fin de contribuir a la formación de personas altamente competitivas y comprometidas socialmente.

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

De acuerdo con diversas organizaciones internacionales, la cooperación para el desarrollo y la cooperación científica han tenido dentro de sus propósitos mejorar las capacidades de los países para la competencia, aunque no se logró avanzar lo suficiente en la construcción de agendas para la reducción de las asimetrías en la investigación científica que presentan los diferentes países y las regiones del mundo.<sup>8</sup>

Esta misma problemática se presenta en México, ya que existen entidades federativas con pocas capacidades para realizar investigación científica, lo que a su vez repercute en bajas capacidades para promover el desarrollo económico en beneficio del conjunto de la población. Por ello, este Objetivo se vincula con el principio establecido en el PND 2019-2024 de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, que propugna por un “modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales”.

En este sentido, se debe superar la visión de que los mejores resultados en investigación humanística y científica se logran a través de la competencia, y avanzar hacia un modelo que vaya más allá de la competencia y se estructure con base en la colaboración y cooperación en materia de investigación histórica y social para promover el desarrollo local, regional e incluso internacional.

Por ello, este programa se propone ampliar el intercambio académico, así como la realización de investigaciones conjuntas con otras IES, CPI, instituciones públicas y privadas, entre otros actores. Esto permitirá alcanzar dos propósitos: contribuir al fortalecimiento académico y de investigación en aquellas entidades federativas con menor inversión o con bajas capacidades científicas, y ampliar las capacidades de la formación de personas especializadas, y a mejorar sus capacidades para realizar investigación en historia, ciencias sociales y cooperación internacional.

Dentro de las actividades de intercambio y de apoyo que se realizarán para promover las capacidades de investigación aplicables al desarrollo local en las entidades federativas, se encuentran la realización de estudios diagnósticos sobre historia de las regiones con mayores grados de pobreza, marginación y exclusión social, así como de sus causas. Estos estudios se podrán realizar en distintas materias retomando la experiencia acumulada de los distintos programas académicos con los que se cuenta, entre otras.

Estas acciones se podrán realizar a través de la firma de convenios de colaboración con diferentes actores sociales e instituciones públicas y privadas. Lo que a su vez contribuirá a fortalecer las capacidades de formación del propio Instituto por medio de actividades de movilidad académica que incluyan la participación activa de los estudiantes.

Asimismo, se continuará fortaleciendo el posicionamiento del Instituto, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas asertivas con diversos actores públicos y privados tanto a nivel local, estatal, nacional e internacional, a fin de que se mantenga como una Institución de vanguardia, referente en los temas por los cuales es reconocida y con una agenda de formación innovadora y con capacidad de incidencia y propuesta para atender algunos de los temas y desafíos actuales e importantes en este país y en esta región del mundo.

<sup>8</sup> <https://www.somosiberoamerica.org/tribunas/ciencia-y-tecnologia-cooperacion/>

Respecto de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) se ha identificado la necesidad de aprovechar de manera más efectiva las redes sociales a fin de dar a conocer el trabajo y actividades del Instituto con mucho mayor eficacia; actualizar la página web y mantener actualizado el equipamiento tecnológico a fin de mantenerse a la vanguardia y no perder competitividad.

Otro aspecto muy importante es fortalecer el acceso universal al conocimiento, así como de diversos productos generados por el Instituto, a fin de contribuir a la incidencia social y al acceso abierto y plural del conocimiento por parte de la población en general.

La sostenibilidad financiera del Instituto y la posibilidad de generar recursos propios es un desafío importante. Ello implica la diversificación de actividades de investigación, evaluación de políticas públicas y de estudios que atiendan necesidades puntuales, así como la diversificación de la agenda de educación continua, a través de talleres, cursos y diplomados dirigidos a personas servidoras públicas, organizaciones sociales y civiles, sector privado y académico. Todo ello aprovechando el capital intelectual con el que ya se cuenta y el potencial de la enseñanza virtual.

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

El PND 2019-2024, establece entre sus principios el de la honradez y honestidad ya que “la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por lo tanto, es imprescindible acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conlleva la simulación y la mentira (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, p. 8). En este mismo sentido, el programa se ha propuesto construir un modelo de gestión que contribuya a transparentar el uso de los recursos públicos que recibe y eficientar el trabajo que se lleva a cabo desde esta institución y rendir cuentas a la sociedad.

Se trabajará por actualizar y eficientar un modelo de gestión institucional que permita agilizar procesos; revisar la adecuada reestructuración de algunas áreas de trabajo a fin de aprovechar mejor el recurso humano y fortalecer el desarrollo y la actualización de capacidades para concretar el derecho humano a la ciencia.

La nueva política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación plantea desafíos importantes que es necesario asumir. Uno de ellos tiene que ver con la necesidad de que las líneas de investigación que se desarrollan en el instituto logren una mayor incidencia e impacto en la sociedad y en las políticas públicas que atiendan los principales problemas que enfrenta la población mexicana; ello implica ampliar y fortalecer nuestra capacidad de divulgar el conocimiento, así como lograr que éste sea más accesible para la población.

Por otro lado, y de conformidad con la recomendación de la UNESCO para avanzar hacia el establecimiento de un modelo de ciencia abierta, particularmente de aquella financiada con fondos públicos, “las acciones clave que deben tomarse para ello son la creación de repositorios nacionales integrados que avancen hacia los datos abiertos”.<sup>9</sup> Esto responde a que el costo de las publicaciones científicas imposibilita que todo el público acceda a dichos conocimientos, y limita, por tanto, su desarrollo.

Si bien el Instituto Mora ya participa en la integración de repositorios digitales de publicaciones científicas para la difusión de sus investigaciones, se buscará ampliar las colaboraciones existentes para la difusión de estos resultados, así como de tesis, artículos en revistas científicas y ponerlos al alcance de toda la población.

Para llevar a cabo lo anterior y establecer medidas que contribuyan a concretar el derecho humano a la ciencia, el Instituto ha asumido como uno de los compromisos prioritarios poner a disposición del público las nuevas ediciones en formato digital y abierto e ir incorporando paulatinamente el resto del catálogo de publicaciones.

En esta perspectiva será prioridad la incorporación y apropiación de los enfoques de igualdad de género, derechos humanos, transgeneracional y ambiental tanto en el marco normativo interno, como programático, en la docencia y en la investigación, a fin de contribuir a generar una cultura organizacional inclusiva, no discriminatoria y de respeto de los derechos humanos y el ambiente.

Asimismo, se buscará ampliar o fortalecer las líneas de investigación que desarrolla el Instituto, a fin de que incluyan temáticas relativas al ejercicio y garantía de los derechos humanos, la violación de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres, conocimientos y saberes tradicionales de pueblos y comunidades indígenas, la participación de grupos sociales en la apropiación del conocimiento y de los resultados de investigaciones.

---

<sup>9</sup> Reporte de la Consulta Regional sobre Ciencia Abierta. Unesco, pag. 2. Disponible en: [https://es.unesco.org/sites/default/files/reporte\\_de\\_la\\_consulta\\_regional\\_sobre\\_ciencia\\_abierta\\_23-9.pdf](https://es.unesco.org/sites/default/files/reporte_de_la_consulta_regional_sobre_ciencia_abierta_23-9.pdf)

En ese mismo sentido, se ampliará la agenda educativa mediante la exploración de nuevas líneas temáticas en Educación Continua, como pueden ser: Metodologías de investigación, Competencias Docentes, Análisis de Datos, Planeación Territorial, Gestión de Riegos de Desastres y Protección Civil e Historia del Deporte y el fortalecimiento de las líneas iniciadas desde hace algunos años: Cooperación Internacional, Medio Ambiente, Cultura y Género; y la permanencia y continuidad de líneas temáticas que han dado gran prestigio al Instituto desde su creación a la fecha: Historia Urbana y Regional, Historia Oral, Historia Política, Historia Diplomática, Historia del Caribe, América Latina y Estados Unidos, entre otras.

El trabajo de investigación y formación de personas en el ámbito territorial y regional constituye un desafío importante para el instituto a la vez que ofrece oportunidades para descentralizar nuestro trabajo académico propiciando un mayor beneficio a poblaciones locales.

Este modelo de gestión tiene su fundamento en lo dispuesto en el artículo 134° de la CPEUM, es decir, del principio general de que todos los recursos económicos de que disponga la Federación se administrarán con eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

6.5.- Vinculación de los Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

El PECiTI 2021-2024 se alinea directamente con el apartado de “Ciencia y Tecnología” dentro del eje general 3 de Economía del PND 2019-2024. En dicho programa se menciona que el desarrollo en ciencia y tecnología puede colaborar sustancialmente a la observancia de principios rectores del PND 2019-2024 según los cuales “No puede haber paz sin justicia” y “No más migración por hambre o por violencia”, pues la ciencia de datos y la construcción de ecosistemas informáticos, en combinación con la articulación de la inteligencia social y las capacidades científicas y tecnológicas del país, pueden contribuir propositivamente a la atención de problemas de criminalidad y administración de justicia, así como a la consolidación de la soberanía alimentaria y el trabajo digno o a la erradicación de la violencia estructural.

El propósito del PECiTI 2021-2024 consiste en establecer las bases estratégicas de una política de Ciencia, Tecnología e Innovación que contribuya al desarrollo económico, social y sustentable de nuestra nación multicultural, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, de tal manera que se haga efectivo para las personas el disfrute del derecho a la ciencia, buscando siempre el bienestar social y la felicidad del pueblo de México.

La formulación del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto, tiene como sustento particular los principios rectores del PND 2019-2024, el apartado de “Ciencia y Tecnología” del eje 3 de “Economía”, así como lo establecido en el PECiTI 2021-2024 y aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le correspondan dentro del sector científico y tecnológico de la nación.

<b>Objetivos prioritarios del Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora</b>	<b>Objetivos prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024</b>
1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.	2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
2.- Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.	6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.
4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.	5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.

## 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

El PECiTI 2021-2024 definió, entre otros, los siguientes objetivos prioritarios:

1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.

2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.

5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.

6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Para contribuir al logro de estos objetivos, el Instituto Mora estableció cuatro Objetivos prioritarios, acordes a las responsabilidades establecidas en su Decreto de Creación y en su Decreto de reestructuración.

Objetivo prioritario 1.- Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.

**Estrategia prioritaria 1.1.- Formular una agenda de investigación mediante la confluencia de los profesores (as) investigadores (as) en dos áreas: a) historia y b) ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a fin de propiciar una mayor interacción entre la planta académica y generar incidencia y beneficio social.**

### Acciones puntuales

1.1.1.- Elaborar un diagnóstico del estado actual de la investigación en el instituto, identificando y actualizando líneas de investigación, temas y proyectos.

1.1.2.- Impulsar una agenda de investigación que incluya la reflexión y debate humanísticos, la historia, la construcción y preservación de la memoria, la aplicación inmediata del conocimiento para la atención de los problemas prioritarios del país, y los Pronaces, en beneficio de la sociedad en general.

1.1.3.- Promover seminarios de investigación coherentes con la agenda institucional que incorporen enfoques multidisciplinarios y generen sinergias interinstitucionales en la investigación.

1.1.4.- Promover proyectos de investigación científica que incidan en diversas realidades locales y regionales del país, en articulación con otros CPI e IES.

1.1.5.- Impulsar las capacidades y competencias de profesores e investigadores a fin de apoyar su ingreso y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

1.1.6.- Promover la incorporación de docentes jóvenes en la planta académica que permita el relevo generacional de aquellos que se retiren.

**Estrategia prioritaria 1.2.- Publicar los resultados de investigación científica en formatos académicos y de divulgación, orientados a un público amplio a fin de favorecer el acceso abierto al conocimiento y el beneficio social.**

### Acciones puntuales

1.2.1.- Fomentar e incrementar la coedición de publicaciones con otras instituciones.

1.2.2.- Incrementar el número de publicaciones digitales, incluyendo las novedades y las del catálogo.

1.2.3.- Elaborar el reglamento del Comité de la Colección de Divulgación; presentar las primeras publicaciones digitales de acceso abierto en las Ferias de Minería, Guadalajara, Zócalo y Antropología y, publicar al menos un título de la serie El Tiempo Vuelve y otro de la serie TeCuento.

1.2.4.- Establecer una estrategia de acceso abierto a las publicaciones del Instituto, elaborar sus lineamientos y capacitar al personal.

1.2.5.- Promover la participación de profesores-investigadores en medios de comunicación digital para la difusión de los resultados de sus investigaciones.

1.2.6.- Ampliar el convenio de colaboración que se tiene suscrito con el IMER y vincularlo, de ser posible, con el del SPR.

**Estrategia prioritaria 1.3.- Contribuir a la internacionalización, movilidad y liderazgo de la planta académica para potenciar las capacidades de formación docente.**

**Acciones puntuales**

1.3.1.- Sistematizar información para la elaboración de un mapa de actores en el ámbito internacional con los que el instituto pueda generar alianzas estratégicas.

1.3.2.- Promover encuentros, seminarios, foros, diplomados y cursos en alianza con otras instituciones en el ámbito internacional y a través de convenios de colaboración.

1.3.3.- Fortalecer la integración multidisciplinaria de profesores-investigadores en redes de conocimiento y grupos de investigación en el ámbito internacional.

1.3.4.- Propiciar la presencia de investigadores extranjeros para realizar estancias de investigación y/o años sabáticos en el Instituto.

Objetivo prioritario 2.- Formar personas expertas en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.

**Estrategia prioritaria 2.1.- Mantener la calidad de los programas docentes con un enfoque de igualdad e inclusión social, a fin de contribuir a la formación de personas altamente competitivas y comprometidas socialmente.**

**Acciones puntuales**

2.1.1.- Consolidar el programa de la Licenciatura en Historia como semillero público de historiadores, con capacidad de integrarse al mundo laboral.

2.1.2.- Consolidar el Doctorado en Estudios del Desarrollo. Problemas y Perspectivas Latinoamericanas.

2.1.3.- Identificar la posible vinculación de los temas de tesis del alumnado con los Pronaces, a fin de promover el aporte de sus investigaciones a la solución de los grandes problemas del país.

2.1.4.- Visibilizar los avances de las investigaciones del estudiantado a través de una publicación periódica y digital.

2.1.5.- Elaborar un diagnóstico sobre las posibilidades de movilidad del profesorado y del alumnado con otros CPI para propiciar la acreditación de materias optativas y/o cursos conjuntos, aprovechando las posibilidades de educación a distancia.

2.1.6.- Fortalecer a las coordinaciones de los programas docentes mediante el acompañamiento continuo en sus tareas y procesos de valoración a fin de definir en su caso, acciones de mejora.

2.1.7.- Fortalecer el seguimiento al desempeño académico del estudiantado a través de plataformas digitales.

2.1.8.- Generar oportunidades que permitan a los docentes desarrollar las competencias y la actualización en las mismas, en diversos temas y especialmente en metodologías de educación a distancia.

2.1.9.- Impulsar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en materia de enseñanza, para fortalecer la presencia de la educación a distancia a nivel nacional e internacional en el instituto.

2.1.10.- Promover que más profesores-investigadores del instituto participen en la formación de personas de los programas docentes.

**Estrategia prioritaria 2.2.- Fortalecer la internacionalización de los programas docentes a fin de enriquecerlos y visibilizar al Instituto en el ámbito mundial.**

**Acciones puntuales**

2.2.1.- Ampliar la difusión de los programas docentes en el ámbito internacional y propiciar modalidades de participación de estudiantes de otros países.

2.2.2.- Promover la participación de profesores-investigadores de otros países en la impartición virtual de conferencias y cursos especializados en los programas de posgrado.

2.2.3.- Fomentar la firma de convenios con IES en el extranjero a fin de ampliar la movilidad estudiantil y de los profesores-investigadores.

**Estrategia prioritaria 2.3.- Incrementar la matrícula de los programas docentes del instituto a fin de aprovechar la capacidad instalada, sin menoscabo de la calidad de los Programas.**

**Acciones puntuales**

2.3.1.- Gestionar ante Conacyt un aumento en el número de becas a fin de incrementar la matrícula en algunos programas docentes.

2.3.2.- Ampliar la difusión de las convocatorias de ingreso a los programas docentes en el ámbito nacional (regional y local), desde una perspectiva incluyente, a través de la ANUIES, el Sistema de Centros Públicos de Investigación, otras IES, Embajadas de México, entre otros.

2.3.3.- Fortalecer el uso de las plataformas digitales en los procesos de solicitud de ingreso y egreso para facilitar la admisión de aspirantes interior de la República y también de otros países.

2.3.4.- Promover un programa de becas que facilite la movilidad estudiantil entre diversos Centros Públicos de Investigación e IES, así como la participación de diversos públicos en las actividades de Educación Continua, priorizando a personas pertenecientes de grupos históricamente excluidos.

**Estrategia prioritaria 2.4.- Crear e implementar nuevos programas de maestría en modalidad virtual o presencial, a fin de ampliar la capacidad institucional de formación de personas expertas, así como ampliar el acceso a otros públicos.**

**Acciones puntuales**

2.4.1.- Constituir un grupo de trabajo para dar continuidad al diseño de nuevos programas de maestría en modalidad virtual o presencial, perfil de ingreso y egreso, así como sobre el contenido de asignaturas y formas de titulación, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

2.4.2.- Fortalecer alianzas con diversos actores interesados en la puesta en marcha de programas de maestría en modalidad virtual o presencial.

2.4.3.- Identificar la red de profesores-investigadores de maestrías y diseñar procesos de capacitación para la enseñanza a distancia en caso de maestrías virtuales.

2.4.4.- Impulsar la incorporación de personas egresadas en las actividades de formación de los nuevos programas y de vinculación con diferentes sectores de la sociedad.

2.4.5.- Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para acreditar los nuevos programas.

Objetivo prioritario 3.- Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.

**Estrategia prioritaria 3.1.- Establecer un plan de vinculación y alianzas del Instituto Mora, en la perspectiva de investigación y de docencia a fin de ampliar el impacto social.**

**Acciones puntuales**

3.1.1.- Elaborar un mapa de actores estratégicos con base en los contactos con que cuenta el profesorado, a fin de ampliar y fortalecer los vínculos y alianzas institucionales.

3.1.2.- Identificar las áreas gubernamentales, sociales y empresariales con alta demanda de formación y capacitación en áreas de historia, ciencias sociales y cooperación internacional, a fin de formular planes anuales de vinculación.

3.1.3.- Difundir y promover las publicaciones del instituto con aliados estratégicos en América Latina y el Caribe, Europa y los Estados Unidos, a fin de explorar y dar contenido a posibles vínculos de colaboración en docencia e investigación.

**Estrategia prioritaria 3.2.- Ampliar la agenda educativa de Educación Continua e Innovación Académica a fin de lograr un mayor impacto en los diversos sectores de la población.**

**Acciones puntuales**

3.2.1.- Diversificar la oferta de servicios de formación, capacitación y actualización de personas mediante la incorporación de nuevos temas en cursos, talleres y diplomados que sean pertinentes con las necesidades del mercado laboral y dirigidos a diversos públicos a nivel local y regional.

3.2.2.- Consolidar los programas de educación continua, mediante la inclusión de temas prioritarios de programas gubernamentales (estatales y municipales) a fin de atender los principales problemas del país (local y regional).

3.2.3.- Aprovechar las tecnologías instaladas para fortalecer la oferta de educación continua en modalidad virtual e híbrida.

3.2.4.- Fortalecer las unidades de Educación Continua e Innovación Académica y formular planes anuales de trabajo.

3.2.5.- Incrementar el involucramiento de profesores- investigadores en el diseño e impartición de actividades de educación continua.

3.2.6.- Actualizar e impulsar la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones a fin de generar proyectos e iniciativas conjuntas.

**Estrategia prioritaria 3.3.- Implementar acciones enfocadas al acceso universal al conocimiento derivadas de los eventos académicos y culturales, novedades editoriales, de los programas docentes y, en general, de las actividades de investigación del instituto a fin de ampliar su impacto social.**

#### **Acciones puntuales**

3.3.1.- Diseñar una colección editorial de divulgación del conocimiento científico y humanístico que transmita el contenido de las investigaciones relacionadas con la historia y las ciencias sociales a un público amplio y diverso, en formato digital, de acceso abierto y en lenguas originarias y en español.

3.3.2.- Transformar la revista de divulgación BiCentenario. El ayer y hoy de México de formato impreso a digital y de acceso abierto.

3.3.3.- Incrementar y diversificar las actividades de amplia difusión y divulgación, así como la presencia en medios de comunicación para ampliar la visibilidad y el posicionamiento del instituto.

3.3.4.- Perfeccionar los mecanismos para la difusión de actividades académicas y culturales a través de redes sociales y microsítios en temas de relevancia.

3.3.5.- Actualizar la página web del instituto, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de divulgación y difusión del conocimiento entre el público en general.

3.3.6.- Difundir ampliamente los trabajos de los seminarios de investigación en redes sociales promoviendo el acercamiento con comunidades académicas e instituciones aliadas.

3.3.7.- Realizar actividades de gestión cultural como narración oral, cine al aire libre, teatro, visitas guiadas, cine club y exposiciones, facilitando que organizaciones sociales realicen algunas de sus actividades culturales.

3.3.8.- Diseñar y ofrecer pláticas sobre historia y sobre problemas prioritarios nacionales dirigidos a escuelas de educación media y para adultos mayores.

**Estrategia prioritaria 3.4.- Incrementar la capacidad institucional de generación de recursos mediante actividades de educación continua, asesoría y otros servicios acordes a la identidad y misión institucional a fin de fortalecer la imagen y posicionamiento del sello Mora.**

#### **Acciones puntuales**

3.4.1.- Diseñar un plan estratégico de procuración de fondos que permita para el año 2024, el incremento de iniciativas generadoras y multiplicadoras de recursos económicos que contribuyan a atender las crecientes necesidades institucionales

3.4.2.- Promover la participación del instituto en licitaciones públicas, convocatorias, programas, proyectos y acciones de prestación de servicios, estudios, evaluaciones u otras que incrementen los recursos autogenerados.

3.4.3.- Optimizar el aprovechamiento de la capacidad tecnológica instalada del instituto para incrementar la generación de recursos propios.

3.4.4.- Ampliar las actividades de educación continua y generación de proyectos especiales, así como estrategias de comercialización que contribuyan a la generación de recursos propios.

3.4.5.- Fortalecer la comercialización de las publicaciones impresas del instituto, así como de otros productos que permitan acercar al Mora a la población en general mostrando la riqueza del patrimonio histórico y cultural que resguarda la biblioteca "Ernesto de la Torre Villar".

3.4.6.- Realizar las gestiones necesarias para la incorporación del instituto como entidad certificadora de competencias laborales.

3.4.7.- Elaborar lineamientos para el ejercicio de los recursos autogenerados acordes con la misión e identidad institucional y con la normatividad establecida y con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

3.4.8.- Ofrecer cursos del Taller de Encuadernación y Restauración, que brinden conocimientos y herramientas sobre encuadernación conservativa y para intervenir de manera adecuada documentos que lo requieran, y permitan generar recursos propios.

3.4.9.- Ofrecer a instituciones públicas las estrategias y metodologías alrededor de las plataformas informáticas de innovación académica para contribuir al desarrollo de sus productos institucionales.

3.4.10.- Implementar desde Innovación Académica la generación de cursos online masivos y abiertos (MOOC) que permitan al Instituto generar recursos propios.

**Estrategia prioritaria 3.5.- Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Centros Públicos de Conacyt, así como promover la articulación con otras Instituciones de Educación Superior a fin de propiciar el acceso universal al conocimiento.**

#### **Acciones puntuales**

3.5.1.- Establecer acciones que fomenten la cooperación, coordinación y colaboración de las instituciones educativas que constituyen el Sistema de Centros Públicos de Investigación, mediante la ejecución de proyectos de investigación interinstitucionales.

3.5.2.- Promover una mayor movilidad de estudiantes y personas académicos entre Centros Públicos de Investigación e Instituciones de Educación Superior.

3.5.3.- Fortalecer la participación del Instituto en el Sistema de Centros Públicos de Investigación y contribuir al desarrollo de iniciativas interinstitucionales y proyectos comunes en diversas regiones del país.

Objetivo prioritario 4.- Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.

**Estrategia prioritaria 4.1.- Fortalecer los mecanismos para garantizar la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción.**

#### **Acciones puntuales**

4.1.1.- Promover la observancia de la normatividad vigente y aplicable en favor de la transparencia en la gestión pública, rendición de cuentas, gobierno abierto, lenguaje ciudadano, y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

4.1.2.- Fomentar el uso efectivo de los recursos, en apego a los lineamientos de austeridad, disciplina y transparencia en el ejercicio del gasto.

4.1.3.- Robustecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados como de alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.

4.1.4.- Generar información a toda la comunidad del instituto, y difundirla a través de los canales de comunicación internos, sobre los asuntos que le competen y/o les afecta de manera directa e indirecta.

**Estrategia prioritaria 4.2. Promover la transversalización de los enfoques de género, inclusión, y de los derechos ambientales, a fin de contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos en el Instituto.**

#### **Acciones puntuales**

4.2.1.- Elaborar una cartera de cursos de formación y capacitación para el personal del instituto en los enfoques de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación, y derechos ambientales, que permitan identificar y transformar posibles sesgos en las prácticas institucionales.

4.2.2.- Impulsar que en la actualización y armonización de la normatividad institucional se incorporen los enfoques de género, derechos humanos, inclusión y no discriminación, y derechos ambientales.

4.2.3.- Instituir protocolos institucionales de atención a casos de acoso y hostigamiento sexual, así como de no discriminación.

4.2.4.- Instituir una Unidad de Género que ofrezca atención jurídica y psicológica al estudiantado y al personal del instituto ante casos de acoso y hostigamiento sexual.

4.2.5.- Instituir un protocolo sobre derechos ambientales en las políticas y prácticas institucionales.

4.2.6.- Generar un diagnóstico institucional de género que permita visualizar aspectos relevantes para la implementación de la política de igualdad y no discriminación.

4.2.7.- Impulsar las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal del personal del instituto.

4.2.8.- Crear estudios y/o metodologías con perspectiva de género para la generación de información cuantitativa y cualitativa que se genera en las áreas del instituto.

4.2.9.- Fortalecer la inclusión de la perspectiva de género en los programas académicos y planes de estudio de licenciatura, maestría y doctorado del instituto.

**Estrategia prioritaria 4.3.- Formular e implementar un plan para el Fortalecimiento Institucional coherente con la misión y objetivos institucionales, a fin de contribuir al fortalecimiento del instituto en el largo plazo.**

**Acciones puntuales**

4.3.1.- Elaborar un diagnóstico sobre estructura orgánica funcional del instituto, a fin de valorar los cambios que resulten pertinentes para garantizar la coherencia con sus objetivos y metas.

4.3.2.- Fortalecer los órganos colegiados a través de la revisión y actualización de la normatividad y las prioridades del trabajo académico y administrativo.

4.3.3.- Actualizar y armonizar la normatividad institucional al amparo de lo establecido en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización.

4.3.4.- Determinar el inventario de procesos sustantivos y administrativos, que favorezcan una gestión más asertiva.

4.3.5.- Fortalecer la implementación de los nuevos mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas establecidos en la legislación de la materia.

4.3.6.- Crear y desarrollar mecanismos para identificar y sistematizar información y datos estratégicos para la toma de decisiones.

4.3.7.- Hacer un diagnóstico sobre el estado de situación de las diferentes áreas para identificar los diversos sistemas existentes, así como las necesidades del instituto, y formular una propuesta integral para aprovechar las capacidades tecnológicas instaladas y optimizar los procesos institucionales.

4.3.8.- Identificar las necesidades de capacitación del personal académico, alumnado y personal operativo para el aprovechamiento de plataformas de colaboración y educación a distancia.

4.3.9.- Adecuar el centro de datos de la sede Poussin para el año 2024 a través de proyectos de inversión que puedan solventar la contención de aire y adecuaciones eléctricas conforme la normatividad vigente que valide y soporte el correcto funcionamiento de los equipos.

4.3.10.- Aumentar las capacidades tecnológicas instaladas que permitan al Instituto participar en proyectos interinstitucionales y prestar servicios a otras instituciones que los requieran.

**Estrategia prioritaria 4.4.- Fortalecer una mayor comunicación y contacto con la comunidad académica y operativa a fin de profundizar el diálogo y conocer sus problemáticas, perspectivas y propuestas.**

**Acciones puntuales**

4.4.1.- Contar con mecanismos de información y seguimiento sobre el estado de salud del personal en el marco de la pandemia SarsCov-2 y actualizar y renovar el protocolo de atención y prevención de casos de COVID-19. Asimismo, ofrecer atención en salud mental cuando así sea necesario.

4.4.2.- Generar mecanismos de participación, diálogo, información y consulta permanente con las diversas áreas del instituto a fin de fortalecer el sentido de comunidad.

4.4.3.- Crear un boletín electrónico interno del instituto (Gaceta Mora) que reúna información sobre actividades, proyectos, publicaciones y diversas iniciativas de interés de la comunidad.

4.4.4.- Sostener un dialogo permanente y constructivo con el SIPAMORA y el SITRAMORA a fin de fortalecer la cultura sindical en el instituto.

4.4.5.- Elaborar y dar seguimiento a instrumentos de planeación anual que contribuyan a hacer más eficiente el ejercicio del presupuesto.

4.4.6.- Generar información de utilidad para la toma de decisiones estratégicas a lo largo del ciclo presupuestario.

4.4.7.- Diseñar e implementar una arquitectura de sistemas administrativos que permita integrar, compartir, consolidar y analizar en tiempo real la información de las áreas sustantivas y administrativas.

### 8.- Metas para el bienestar y Parámetros

Con la finalidad de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios establecidos en el Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como para contribuir a alcanzar las metas del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, se plantean las siguientes Metas para el bienestar y Parámetros:

#### Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.1 Generación de conocimiento de calidad.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la producción de conocimiento científico de calidad, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores mediante la publicación arbitrada de libros, capítulos y artículos sobre temas vinculados a los Pronaces, y que inciden en la atención de problemas prioritarios nacionales.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces en el año t) / (Número de publicaciones arbitradas en el año t)					
<b>Observaciones</b>	Publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces: Productos de investigación publicados (libros, capítulos y artículos) que se encuentren directamente relacionados con alguno de los temas que abordan los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces). Publicaciones arbitradas: Productos de investigación publicados (libros, capítulos y artículos) que han sido dictaminados favorablemente por un Consejo editorial y/o un grupo de especialistas para su publicación.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Publicaciones arbitradas vinculadas a temas de Pronaces en el año t.	<b>Valor variable 1</b>	46	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Nombre variable 2</b>	Publicaciones arbitradas en el año t.	<b>Valor variable 2</b>	111	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.41 = (46 / 111)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.41		En 2022 se obtuvo un cociente de 0.41, dado que 46 de las 111 publicaciones arbitradas estuvieron vinculadas a Pronaces.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.31			Se establece como meta que al menos 43 publicaciones arbitradas vinculadas a los temas de los Pronaces de un total de 105 publicaciones arbitradas para 2023 y 2024.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
	0.28	0.41	0.41	0.41		

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.2 Índice de Proyectos de investigación que abordan problemas nacionales					
<b>Objetivo prioritario</b>	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de proyectos de investigación, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores titulares mediante los trabajos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar de la población.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de proyectos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales en el año t) / (Número de proyectos de investigación en el año t)					
<b>Observaciones</b>	Proyectos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales: Trabajos de investigación vigentes desarrollados por investigadores y/o tecnólogos para generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico, vinculados a problemas prioritarios nacionales. Proyectos de investigación: Trabajos de investigación vigentes desarrollados por investigadores y/o tecnólogos para generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Proyectos de investigación encaminados a ofrecer soluciones a problemas prioritarios nacionales en el año t.	<b>Valor variable 1</b>	49	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Nombre variable 2</b>	Proyectos de investigación en el año t	<b>Valor variable 2</b>	118	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.41 = (49/ 118)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.41		Debido al menor número de investigadores/as los proyectos de investigación pasaron de 41 en 2021 a 49 en 2022.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.40			La meta estimada es alcanzar 49 proyectos de investigación afines a los temas prioritarios nacionales.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
	0.39	0.41	0.41	0.41		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	1.3 Índice de variación de Propiedad intelectual.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Generar conocimiento científico en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo que incida en la formulación de propuestas de solución de los problemas prioritarios nacionales y por lo tanto al bienestar general de la población					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el avance periódico de los derechos de autor otorgados al Instituto de las obras que están vinculadas a Pronaces.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de derechos de autor vinculados a Pronaces en el año t) / (Número de derechos de autor en el año t)					
<b>Observaciones</b>	Derecho de autor: Es el reconocimiento que hace el Estado a favor de todo creador de obras literarias y artísticas previstas en el artículo 13 de la Ley Federal de Derechos de Autor, en virtud del cual otorga su protección para que el autor goce de prerrogativas y privilegios exclusivos de carácter personal y patrimonial.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Derecho de autor vinculados a Pronaces en el año t.	<b>Valor variable 1</b>	4	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección de Apoyo Académico	
<b>Nombre variable 2</b>	Derecho de autor en el año t.	<b>Valor variable 2</b>	17	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección de Apoyo Académico	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$0.23 = (4 / 17)$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.23		De las 17 obras registradas en materia de derechos de autor 4 están vinculadas a los Pronaces			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.36			Se estima que al menos 5 y 6 de las 14 obras que se registran anualmente estén vinculadas a los Pronaces.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
		0.23	0.36	0.42		

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.1 Índice de Formación de personas especializadas.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la contribución en la formación de personas profesionales, en términos per cápita, que generan los profesores-investigadores, en programas docentes en el marco del Programa Nacional de Posgrados del Conacyt					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de alumnos graduados en programas docentes del Instituto en el año t / (Número de investigadores del Centro en el año t)					
<b>Observaciones</b>	Alumno graduado: Persona que obtuvo el grado con el que se reconoce legalmente la culminación de los estudios del programa emitido por el CPI en Licenciatura, Maestría o Doctorado Investigador: Personal con plaza presupuestal incluido en las 3 primeras categorías (PROFESOR- INVESTIGADOR- INGENIERO- TECNOLOGO) autorizadas en el tabulador emitido por la SHCP correspondientes a científicos y/o tecnólogos TITULARES					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Alumnos graduados en programas del Instituto en el año t.	<b>Valor variable 1</b>	68	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Nombre variable 4</b>	Investigadores del Centro en el año t.	<b>Valor variable 4</b>	51	<b>Fuente de información variable 4</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	1.33 = (68 / 51)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	1.33		Las convocatorias de ingreso a los programas educativos del Instituto son bienales, por lo que el seguimiento de este indicador también es bienal. Se incluye a Licenciatura			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
1.79			Se estima que para 2024 se titularán 95 alumnos/as de posgrado. Los datos de los años que no hay convocatoria corresponden a personas egresadas en año distinto al que concluyen el programa académico.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
		1.33	0.60	1.79		

**Parámetro 1 para el bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.2 Índice de tesis de programas docentes que abordan los problemas prioritarios nacionales					
<b>Objetivo prioritario</b>	Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de tesis de las personas graduadas en los programas académicos que abordan los problemas prioritarios nacionales y pueden contribuir al bienestar de la población.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de tesis de las personas graduadas en los programas académicos que abordan problemas prioritarios nacionales en el año t) / (Número de tesis de personas graduadas de programas académicos en el año t)					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Tesis de las personas graduadas en los programas académicos que abordan problemas prioritarios nacionales en el año t	<b>Valor variable 1</b>	45	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de los programas académicos	
<b>Nombre variable 2</b>	Total de tesis de las personas graduadas en los programas académicos en el año t	<b>Valor variable 2</b>	68	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de los programas académicos	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.66 = (45/ 68)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.66		En 2022 se tienen 45 tesis vinculadas a los Pronaces de un total de 68 tesis.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.68			Se estima que para 2024 se tendrán al menos 65 tesis vinculadas a los Pronaces de un total esperado de 95 tesis.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
		0.66	-	0.68		

**Parámetro 2 para el bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	2.3. Índice de Nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual o presencial					
<b>Objetivo prioritario</b>	Formar profesionales expertos en historia, ciencias sociales y cooperación internacional para el desarrollo, a través de los programas docentes del Instituto, que contribuyan a la enseñanza, a la investigación y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la proporción que representan los nuevos programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual respecto al total de programas académicos del Instituto.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual en el año t) / (Número total de programas de posgrado en el Instituto registrados en Conacyt en el año t)					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual en el año t	<b>Valor variable 1</b>		<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de los programas académicos	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de programas de posgrado del Instituto registrados en Conacyt en el año t	<b>Valor variable 2</b>		<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de los programas académicos	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		En 2022 no se cuenta con programas académicos en modalidad virtual			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.17			La meta estimada es crear una maestría de incidencia en modalidad virtual			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
	0	0.0	0.17	0.17		

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.1 Índice de actividades de formación de personas expertas por proyectos de investigación.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la correlación de las actividades de formación de personas expertas o de formación de recursos humanos respecto a los proyectos de investigación del Instituto.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Índice	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	Número de actividades de formación de personas expertas en el año t / Número de proyectos de investigación en el año t					
<b>Observaciones</b>	Actividades de formación de personas expertas: Número de cursos, talleres, diplomados, conferencias magistrales enfocadas a socializar los conocimientos generados por proyectos de investigación. Proyectos de investigación: Trabajos de investigación desarrollados por investigadores y/o tecnólogos para generar conocimiento científico, tecnológico, social y/o humanístico					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de actividades de formación de personas expertas en el año t	<b>Valor variable 1</b>	9	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de actividades de formación (Educación continua)	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de proyectos de investigación en el año t	<b>Valor variable 2</b>	118	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.07=(9/118)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.08		En 2022 se realizaron 9 actividades de formación de personas expertas en el marco de Educación Continua por lo que es necesario reforzar dichas actividades.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.13			Se estima que para los años 2023 y 2024 se concretarán 12 y 15 actividades de Educación Continua respectivamente, bajo el supuesto de que mantienen constantes los proyectos de investigación.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		0.10	0.08	0.10	0.13	

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.2. Índice de Instrumentos de vinculación interinstitucional					
<b>Objetivo prioritario</b>	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la tendencia que presentan los convenios de diversos tipos y/o contratos que tienen como propósito establecer mecanismos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, nacionales o internacionales, centros de investigación, instituciones de educación superior o instituciones públicas vinculados a los Pronaces.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de contratos o convenios firmados vinculados a los Pronaces en el año t) / (Número de contratos o convenios firmados en el año t)					
<b>Observaciones</b>	Contratos o convenios: Acuerdo de voluntades que establece derechos y obligaciones legales de las partes para para el desarrollo de estrategias y acciones específicas en materia de investigación, formación especializada, asesoría, entre otras.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de contratos o convenios firmados vinculados a los Pronaces en el año t.	<b>Valor variable 1</b>	3	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Secretaría General	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de contratos o convenios firmados en el año t.	<b>Valor variable 2</b>	17	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Secretaría General	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.17 = (3 / 17)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.17					
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.27			Se plantea tener al menos 10 y 11 convenios para 2023 y 2024, de los cuales al menos 2 y 3, estén vinculados a los Pronaces para esos años respectivamente.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
		0.08	0.17	0.20	0.27	

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	3.3. Tasa de inclusión social y acceso a la ciencia de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Diversificar las relaciones interinstitucionales y las alianzas estratégicas con diversos actores potenciales, mediante la vinculación para la investigación y la formación de personas expertas, a fin de socializar los conocimientos generados con un público amplio y diverso.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la proporción de la matrícula de personas que pertenecen a los grupos históricamente excluidos.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Bienal			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Matrícula que pertenece a grupos históricamente excluidos en el año } t) / (\text{Matrícula total en el año } t) * 100$					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Matrícula que pertenece a personas de los grupos históricamente excluidos en el año	<b>Valor variable 1</b>	144	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Nombre variable 2</b>	Matrícula total en el año	<b>Valor variable 2</b>	232	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$62.06 = (144/232)*100$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	62.06%		En el año 2022 se contaba con 140 mujeres, 3 personas de población indígena y 1 madre soltera dentro de la Matrícula total.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
73.6%			Se estima que para el 2024 el porcentaje de personas pertenecientes a algún grupo históricamente excluido de la Matrícula total se incremente a 73.6%			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
			62.06%	-	73.6%	

**Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.1. Índice de publicaciones de acceso abierto.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide la proporción de las publicaciones que se incorporan al repositorio en acceso abierto.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Índice	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número de publicaciones en formato abierto en el año t / Número publicaciones en el año t)					
<b>Observaciones</b>						
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE</b>						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
<b>Nombre variable 1</b>	Número de publicaciones en acceso abierto en el año t	<b>Valor variable 1</b>	5	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección de Apoyo Académico	
<b>Nombre variable 2</b>	Número de publicaciones en el año t	<b>Valor variable 2</b>	26	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección de Apoyo Académico	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$0.19 = (5 / 26)$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.19		De 26 nuevos títulos, 21 son impresos y 5 en formato electrónico en acceso abierto.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
1.00			Se estima que 24 y 25 obras de las que se publican anualmente se incluyan en formato abierto para 2023 y 2024 respectivamente.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
NA		NA	0.19	0.96	1.00	

**Parámetro 1 del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.2 Índice de sostenibilidad económica.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje que significan los recursos distintos a los conceptos de subsidios y transferencias anuales comprendidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo con respecto al presupuesto total del centro.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Índice	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	Monto de ingresos propios en el año t/ Monto de presupuesto total del centro en el año t					
<b>Observaciones</b>	Ingresos propios: Los recursos distintos a los conceptos de subsidios y transferencias anuales comprendidos en el PEF a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo. Presupuesto Total: La asignación presupuestaria, a una fecha determinada, que resulta de incorporar, las adecuaciones presupuestarias que se transmiten o informen conforme a lo dispuesto en el reglamento de la LFPRH, al Presupuesto aprobado, y que se expresa a nivel de flujo de efectivo.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
<b>Nombre variable 1</b>	Monto de ingresos propios en el año t	<b>Valor variable 1</b>	2,656,337	<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección de Administración y Finanzas	
<b>Nombre variable 2</b>	Monto de presupuesto total del centro en el año t	<b>Valor variable 2</b>	188,803,548	<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección de Administración y Finanzas	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0.014 = (2,656,337/ 188,803,548)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0.014					
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.018			Se establece como meta para el 2024 un incremento respecto a la proporción de los recursos alcanzada en 2022.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	0.19	0.03	0.03	0.03	0.05	0.02
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>		
0.02	0.018	0.014	0.016	0.018		

**Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>Nombre</b>	4.3. índice de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos.					
<b>Objetivo prioritario</b>	Establecer un modelo de gestión institucional caracterizado por la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión, la igualdad y el respeto a los derechos humanos que contribuya a mejorar y eficientar el trabajo que lleva a cabo el Instituto.					
<b>Definición o descripción</b>	Mide los registros de otorgamiento de becas, por parte del Instituto, para formación estudiantil de personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos, a fin de fortalecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación científica.					
<b>Nivel de desagregación</b>	Sectorial	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual			
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Proporción	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero -Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Abril			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 91S.- Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"			
<b>Método de cálculo</b>	(Número total de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos / Número total de becas de formación estudiantil otorgadas)					
<b>Observaciones</b>						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.						
<b>Nombre variable 1</b>	Número total de becas de formación estudiantil otorgadas a personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos.	<b>Valor variable 1</b>		<b>Fuente de información variable 1</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Nombre variable 2</b>	Número total de becas de formación estudiantil otorgadas	<b>Valor variable 2</b>		<b>Fuente de información variable 2</b>	Registros administrativos de la Dirección Académica	
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	0)					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>			
<b>Valor</b>	0		No se otorgaron becas de movilidad estudiantil para personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos.			
<b>Año</b>	2022					
<b>Meta 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>			
0.30			Se estima otorgar entre 20 y 21 becas de formación estudiantil para personas que pertenecen a grupos históricamente excluidos en 2023 y 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
METAS INTERMEDIAS						
<b>2020</b>		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	
NA		NA	0.0	0.28	0.30	

## **9.- Epílogo: Visión hacia el futuro**

México está ante un intenso y complejo debate global sobre el papel de la ciencia y la generación de conocimiento y frente a la necesidad de incorporar la perspectiva de la complejidad en el análisis de los procesos sociales, en donde la colegialidad, el intercambio horizontal y las comunidades de aprendizaje serán fundamentales.

Con base en el contexto actual en México, en las nuevas prioridades de la política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que está impulsando el Conacyt a través de su Programa Institucional y considerando el estado de situación del Instituto Mora en la actualidad, se implementarán una serie de cambios y ajustes institucionales hacia el 2024 para mejorar el desempeño académico, y especialmente para fortalecer la vinculación del Instituto con la sociedad, con otros centros de investigación, instituciones públicas y de educación superior, a nivel nacional e internacional.

Es claro que no toda generación de conocimiento tiene una aplicación inmediata, y que la pertinencia y calidad del conocimiento no reside solo en la posibilidad de su incidencia en el corto plazo, sino en su valor intrínseco. Sin embargo, los cambios propuestos para el 2024 se relacionan con la necesidad de profundizar acciones de investigación, docencia y vinculación a fin de que éstas tengan un mayor impacto en la sociedad mexicana a través de su contribución a la solución de problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para abonar al bienestar general de la población a través de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) y estrategias de divulgación del conocimiento. Los diez grandes temas que abordan los Pronaces atañen a varias de las líneas de investigación que la planta académica del instituto viene desarrollando desde hace tiempo con resultados positivos, además de que se vinculan claramente con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la que el gobierno mexicano se ha comprometido.

### **9.1 Misión del Instituto Mora**

Realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de especialistas en los campos de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional para el desarrollo, así como difundir los resultados de las investigaciones para comprender y contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales y de nuestro entorno internacional, con un profundo compromiso social.

### **9.2 Visión a 2024**

En términos de docencia se prevé que para el 2024 se hayan consolidado los programas de Licenciatura en Historia y del Doctorado en Estudios del Desarrollo. Se buscará que los programas docentes conserven su estatus de competencia internacional y además se habrán sentado las bases para lanzar la Maestría virtual en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Las egresadas y los egresados del instituto habrán estrechado sus vínculos y contribución con las diversas acciones puntuales del instituto.

Para 2024 el instituto contará con una estrategia de vinculación construida desde la lógica de la planta académica, fincada en sus intereses y potencialidades, basada en un firme compromiso de los profesores y profesoras investigadoras para asumir que la vinculación es responsabilidad de todos, e implica tareas diferenciadas, pero profundamente complementarias. En ese sentido, las áreas de Innovación Educativa y Educación Continua se habrán fortalecido a fin de contar con una oferta amplia y diversificada de oportunidades de formación de personas, sin menoscabo de la calidad y excelencia, a fin de lograr un mayor impacto y retribución del conocimiento a la sociedad. Asimismo, el Instituto participará activamente en el Sistema de Centros Públicos de Investigación estrechando vínculos y trabajo conjunto propiciando redes interinstitucionales de investigación multidisciplinaria.

Se promoverá el establecimiento de alianzas estratégicas y esfuerzos coordinados con otros actores a fin de propiciar la puesta en común de personas, recursos materiales y económicos en aras del número de proyectos de investigación conjuntos en beneficio de todos y todas. Esta puede ser la mejor vía para potenciar capacidades de investigación y formación. Para ello es fundamental identificar a aquellos actores que están trabajando en áreas de mutuo interés y en beneficio de la sociedad.

Nuevas estrategias de divulgación del conocimiento se habrán implementado para 2024 dando lugar a una política más ambiciosa y efectiva en materia de comunicación social y divulgación abierta del conocimiento (cápsulas de opinión, spots de novedades editoriales, videos de divulgación de investigaciones, entre otras cosas). El instituto estará presente y participará activamente en redes sociales y en medios de comunicación (radio, TV y prensa) a fin de dar cuenta del trabajo de investigación y formación de personas que se lleva a cabo. Con lo anterior, también se contribuirá para 2024 a enriquecer el tejido social de la Ciudad de México en lo general, así como de sus pueblos y barrios en lo particular a través de actividades culturales, exposiciones, cine, con estrategias de difusión más contundentes.

Hacia 2024 el Instituto Mora contará con una gestión eficaz, simplificada, responsable, basada en resultados, transparencia, rendición de cuentas y esmerada en la calidad de los procesos de decisión e implementación. Es esencial dinamizar los vasos comunicantes entre las distintas áreas de trabajo en aras de lograr mayor coherencia y articulación.

Para 2024 se vislumbra la puesta en marcha de políticas institucionales de carácter transversal que es esencial incorporar en la vida institucional, en particular una política de igualdad de género, de no discriminación, interculturalidad e inclusión y se harán todos los esfuerzos necesarios para sentar las bases que permitan una jubilación digna para profesores y profesoras y se habrá avanzado en la incorporación de jóvenes a fin de renovar la planta académica. La comunidad del Instituto Mora sabrá cómo traducir estas políticas en prácticas institucionales con principios y valores congruentes, así como con los protocolos correspondientes para atender los casos en que se vulneren los derechos de cualquier persona vinculada al Instituto.

La defensa de las libertades de cátedra e investigación, así como del pluralismo y la libertad de expresión y de pensamiento son principios fundamentales en el Instituto Mora. La protección de los derechos laborales, el fomento de la solidaridad, la cooperación y la comunicación constante de los sindicatos con las autoridades del instituto es crucial para avanzar, en una perspectiva de progresividad de derechos, así como en la construcción de mejores condiciones de trabajo. Para 2024 el instituto habrá sentado las bases para una cultura sindical acorde con los principios institucionales y el enfoque de derechos.

### **9.3 Visión a 20 años**

En una visión a veinte años, el Instituto Mora habrá contribuido de manera importante a la preservación y difusión de las distintas manifestaciones culturales de México, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, así como a las diferentes colectividades mexicanas residentes en el exterior e incluso de las comunidades de personas migrantes para el reforzamiento y la recreación de la identidad nacional (Bauman, 2007).

En este sentido, el Instituto Mora habrá enriquecido su agenda de investigación, a fin de aprovechar al máximo la experiencia y capacidades institucionales con un profundo sentido de responsabilidad social que contribuya significativa y directamente a promover el derecho de la población a la ciencia. Esta agenda se basará en el reconocimiento de los estudios de historia como un asunto de interés público y estratégico para la comprensión de las problemáticas que enfrentan hoy nuestras sociedades, así como en los temas emergentes que, desde la sociología política, los estudios del desarrollo, los estudios regionales y la cooperación internacional para el desarrollo, plantean hoy grandes desafíos.

Asimismo, en su visión a largo plazo, el Instituto promoverá la reflexión, el análisis, el estudio y la investigación desde la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional para el desarrollo, para generar conocimientos que contribuyan a la creación de nuevos paradigmas de desarrollo que incorporen la resiliencia, la sostenibilidad y la sustentabilidad.

Hacia 2040, el Instituto Mora será una institución que aporte conocimientos útiles, para atender las problemáticas nacionales y globales, abiertos y accesibles a todas las personas y que contribuyan a la formulación de propuestas de desarrollo sustentable y sostenible, centrados en el respeto de los derechos humanos. Será una Institución que forme personas sensibilizadas en la importancia de transformar las realidades inmediatas y globales, a fin de construir sociedades más inclusivas, igualitarias y con mejores condiciones de vida para todas y todos, conservando adecuadamente el ambiente.

Finalmente, se tiene la convicción de que la calidad de los procesos internos, de los resultados a lograr y, en general, de los vínculos entre todo el personal que forma parte del Instituto, puede elevarse sustancialmente a partir de acciones informativas y una labor esencial y sistemática de comunicación interna. Para ello, se habrá logrado la construcción de mecanismos de información, de consulta y de diálogo sistemáticos con la comunidad del Instituto a fin de conocer, de primera mano, las problemáticas, las inquietudes y las propuestas del conjunto del personal. Avizoramos un Instituto Mora cohesionado, con profundo sentido de pertenencia y de comunidad al servicio de la sociedad mexicana.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023.- Directora General del Instituto Mora, Dra. **María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**.- Rúbrica.